



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 183-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 05 de agosto de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 05 de agosto de 2022, mediante el cual se dispone: **AUTORIZAR el viaje de 29 estudiantes y de la docente responsable Dra. Nataly Cárdenas Carrión de la Escuela Profesional de Administración de Empresas a la ciudad de Cajamarca para su participación en el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración CONILA 2022 a desarrollarse del 09 al 14 de agosto del 2022, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR la COMISIÓN ORGANIZADORA de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ, como Presidente; JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, como Vicepresidente Académico; y MANUEL PADILLA GUZMAN, como Vicepresidente de Investigación;**

Que, mediante Carta de fecha 27 de julio del 2022, los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas ROSALES ANGELES, Luis Ángel y PAUCAR CIEZA, Jennifer Elizabeth, solicitan a Jefa de Carrera, Dra. Marina Vilca Cáceres el financiamiento para asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Administración CONILA 2022 organizado por el Colegio de Licenciados en Administración del Perú – CLAD;

Que, mediante Oficio N.° 0230-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE, de fecha 04 de agosto del 2022 la responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas modifica el presupuesto para el viaje COLINA 2022 a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca entre las fechas 09 al 14 de agosto del presente año, señalando que la inversión sería la suma de S/ 4,500.00, asimismo se designa a la docente responsable Dra. Nataly Cárdenas Carrión;

Que, mediante Oficio N.° 607-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 04 de agosto del 2022 el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión señala que la Escuela Profesional de Administración de Empresas en coordinación con los estudiantes han reformulado el presupuesto para el viaje COLINA 2022 a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca en la suma de S/ 4,500.00;

Que, mediante Oficio N.° 00690-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 05 de agosto del 2022 el Director General de Administración detalla las coordinaciones que viene realizando para el viaje de los 29 estudiantes y 1 docente responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas a la ciudad de Cajamarca para su participación en el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración CONILA 2022, asimismo señala que los gastos a realizarse sean asignados por encargo interno;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU de fecha 03.06.2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 183-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de 29 estudiantes y 1 docente responsable (Dra. Nataly Cárdenas Carrión) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas a la ciudad de Cajamarca para su participación en el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración CONILA 2022 a desarrollarse del 09 al 14 de agosto del 2022 y cuya lista de participantes se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el uso del ómnibus institucional de la UNTELS de placa de rodaje EGJ438 y designar en comisión de servicios a los señores choferes AMASIFUEN CORDOVA HITLER, con DNI. 01112372 y CORDERO AGUIRRE JORGE LUIS, con DNI. 10230606.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Gestión, Director General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General